Salta, 14 AGO 2023

RESOLUCIÓN CD–ECO Nº 319 - 23 **EXPEDIENTE Nº 6405/23**

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **ESCRITURA ACADÉMICA Y ORATORIA,** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Los pedidos efectuados por: la Directora de Carrera, Mg. Sandra M. CORRALES y de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, obrantes de fs. 1 a 3 del expediente de referencia.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, sobre la viabilidad económica para cubrir el cargo motivo del llamado, obrante a fs. 3/4 del expediente de referencia.

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 280/89 y modificatorias - Reglamento para cubrir cargos de docentes interinos mediante llamado a inscripción de interesados, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que por Res. CD-ECO Nº 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que se deberá exceptuar todos los plazos de la reglamentación antes mencionada, en virtud de agilizar los trámites del llamado dado que las clases deberán comenzar en el segundo cuatrimestre para que se desarrollen normalmente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/2023, de fecha 01.08.23, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 234/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **ESCRITURA ACADÉMICA Y ORATORIA,** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

...////

RESOLUCIÓN CD–ECO Nº 319 - 23 **EXPEDIENTE Nº 6405/23**

///...

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente cronograma:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 280/89 y modificatorias.
Publicación: desde el 22.08.23 al 01.09.23 inclusive.
Inscripción: desde el 04.09.23 al 08.09.23 en la Dirección de Apoyo Docente en los horarios correspondientes.
Publicación de inscriptos: 11.09.23 al 12.09.23 en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de cierre" y en carteleras de la Facultad.
Período de impugnación: 18.09.23, hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
Mayor información por internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: https://economicas.unsa.edu.ar/web/index.php > pestaña "Docentes" > "Concursos".

Sede Salta: en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Avda. Bolivia 5150, de 10:00 a 15:00hs.

Sede Metán-Rosario de la Frontera:
Asiento Rosario de la Frontera de 9:00 a 13:00hs. Av. Palau 451, Rosario de la Frontera.
Asiento Metán de 15:00 a 19:00 hs. Cnel. Vidt 346, Metán

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Gustavo Alejandro ZAPLANA
	Liliana Susana HURTADO ROSALES
	Ana María JIMENEZ MARTÍNEZ
Suplentes	Marcela Fernanda BERNASKI
	Silvina Soledad BARRIOS

ARTÍCULO 4º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario *"Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes…".*

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la Planta de Sede Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER a la Dirección de Sede Metán Rosario de la Frontera, a la Directora de Carrera, Mg Sandra Corrales, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa